



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

JOSÉ BENARD 88 - VILLAASCASUBI - CÓRDOBA - C.P.: 5935
Tel./Fax: 03571-498000/020 - municipiovilla@hotmail.com.



ORDENANZA N° /2023

VISTO:

La situación de dos parcelas, ubicado en el lado Sud-este de esta localidad, en la esquina de Bv. 24 de Junio y Bomb. Vol. E. Olguín, que no forman parte de la parcela del fraccionamiento del *Barrio de Uatre* y siendo, en el uso, parte del mismo.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario declararlas de utilidad pública y ratificar el uso de la fracción que forma parte de la calle Bomb. Vol. E. Olguín, y conformar la fracción que se ubica frente a los lotes 02, 03 y 04 de la Mzna. 116 y actúa de nexos y conexión con el Bv. 24 de Junio, siendo parte de éste.

Que, pese a los estudios de Título realizados, no se puede determinar Dominio de dicha parcela, según consta en el Croquis de Afectación al Dominio Público, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, Mat. Prof. 1366/1 y Mat. Judicial 1354, que forma parte de la presente Ordenanza.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Art. 1°: DECLARASE de UTILIDAD PÚBLICA, con afectación al DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

- Una fracción de terreno que forma parte del comienzo de la calle Bomb. Vol. E. Olguín en la esquina con el Bv. 24 de Junio. Según *Croquis de Afectación al Dominio Público*, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, Mat. Prof. 1366/1 y Mat. Judicial 1354 es el **Polígono 1** que mide: 12,00 metros en sus costados Nor-este y Sud-oeste, y 6,00 metros en sus costados Nor-oeste y Sud-este, **con una superficie de total de 72,00 m², y linda:** en sus costados Nor-Este con calle Bomb. Vol. E. Olguín, en su costado Sud-Este y Nor-Oeste con la misma Parcela y al Sud-Oeste con el Bv. 24 de Junio (Nomenclatura Catastral: s/d - Cta s/d – No se puede determinar Dominio. Sup. Mayor: 300,00 m²)



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

JOSÉ BENARD 88 - VILLAASCASUBI - CÓRDOBA - C.P.: 5935
Tel./Fax: 03571-498000/020 - municipiovilla@hotmail.com.



- Una fracción de terreno que se ubica al Sud-Oeste de los lotes 02, 03 y 04 de la Mzna. 116, conformando el frente de dichos lotes y haciendo conexión con la vía pública de las viviendas con frente al Bv. 24 de Junio, en la esquina con Bomb. Vol. E. Olguín. Según *Croquis de Afectación al Dominio Público*, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, Mat. Prof. 1366/1 y Mat. Judicial 1354 es el **Polígono 2** que mide: 35,41 metros en sus costados Nor-este y Sud-oeste, y 6,00 metros en sus costados Nor-oeste y Sud-este, **con una superficie de total de 212,46 m², y linda:** en sus costados Nor-Este con las parcelas **002, 003 y 004** de la Mzna. **116**, en su costado Sud-Este con Parcela sin Denominación, al Sud-Oeste con el Bv. 24 de Junio y al Nor-Oeste con calle Bomb. Vol. E. Olguín. (Nomenclatura Catastral: s/d – Cta. s/d – No se puede determinar Dominio. Sup. Mayor: 300,00 m²)

Art. 2°: **AUTORÍZACE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las tareas necesarias para diseñar y ejecutar las obras necesarias en el **Polígono 1** descrito en el Art. 1° de esta misma Ordenanza.

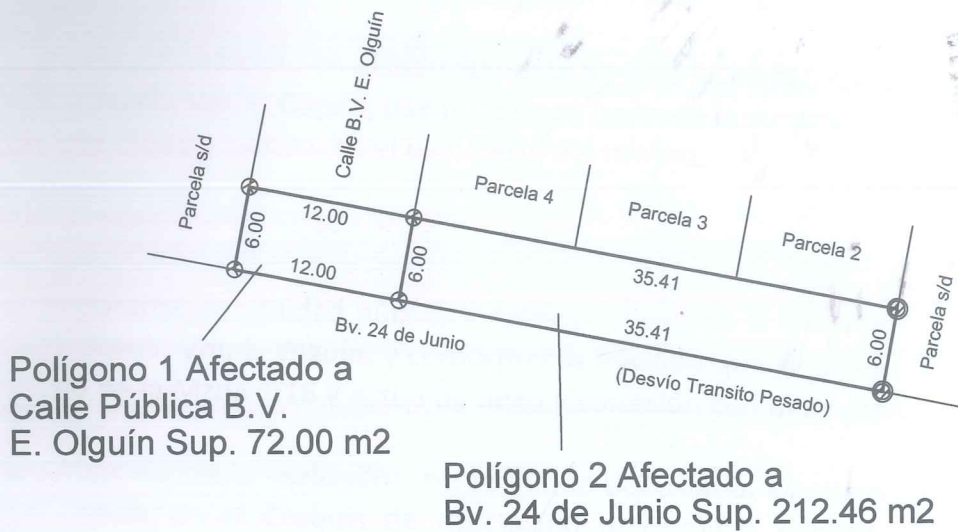
Art. 3°: **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para realizar todas las gestiones administrativas para llegar a título de dueño del inmueble, y/o en su caso iniciar las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes a los fines de la toma de posesión del inmueble descrito en el Art. 1° de esta Ordenanza.-

Art. 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria 2.01.1.2.1.07.01.01.06 "MUNI - Otras inversiones de Capital", correspondiente al Título 2.01.1.2.1.07.01.01 "MUNI - Bienes de Capital"

Art. 5°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, Registro de Ordenanzas y archívese. -
Dado: En Villa Ascasubi a los días del mes de de 2023.-

Croquis de Afectación de Calle Pública B.V. E. Olguin y B.V. 24 de Junio

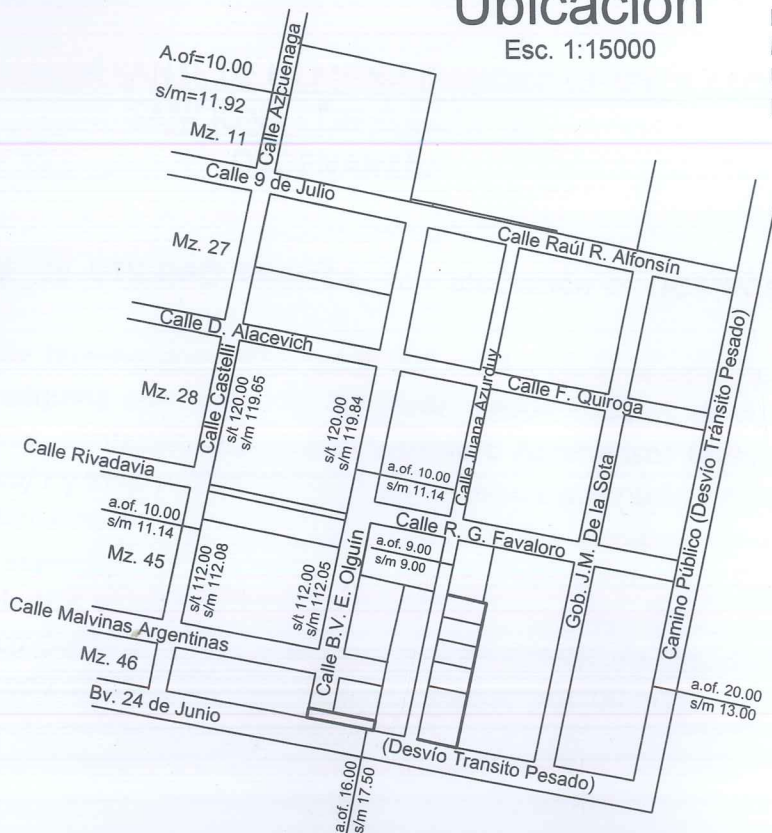
Depto. Tercero Arriba - Ped. Capilla de Rodriguez
Localidad: Villa Ascasubi
Propietario: No se puede determinar Titular Dominial
Ant. Dominial: No se puede determinar Dominio
Cta. s/d - N.C.: s/d



Ubicación

Esc. 1:15000

Firmado digitalmente por BRUSA MATIAS NICOLAS
Motivo: Ingeniero Agrimensor Mat. Prof. 1366/1
Ubicación: RIO TERCERO - CORDOBA
Fecha: 2023.03.29 14:14:50 -03'00'



Nota:

Las dimensiones y N.C. finales serán las que resulten del plano de Mensura para afectación registrado en la D.G.C. Los Angulos no indicados son de 90°00'00". Las dimensiones están expresadas de metros.

Simbología

	Poste de madera
	Mojon de Hierro
	Alambrado de Hilos
	Mojon Existente
	Muro Contigüo
	Límite de Propiedad
	Edificado